

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 18 de septiembre de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Málaga, por el que se notifica resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: MA-00264/2019 Matrícula: M 008574XV Nif/Cif: 77458201C Co Postal: 29660 Municipio: MARBELLA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 19 de Diciembre de 2018 Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801 Euros

Expediente: MA-00404/2019 Matrícula: 9619CVB Nif/Cif: B04431144 Co Postal: 04745 Municipio: MOJONERA (LA) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 16 de Octubre de 2018 Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801 Euros

Expediente: MA-00443/2019 Matrícula: 4591BNL Nif/Cif: B92453935 Co Postal: 29006 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 24 de Octubre de 2018 Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801 Euros

Expediente: MA-00451/2019 Matrícula: 9580FTD Nif/Cif: 52246217S Co Postal: 41400 Municipio: ECÍJA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 10 de Enero de 2019 Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401 Euros

Expediente: MA-00453/2019 Matrícula: MA007789BM Nif/Cif: B29079597 Co Postal: 29590 Municipio: CAMPANILLAS Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 10 de Enero de 2019 Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401 Euros

Expediente: MA-00454/2019 Matrícula: MA007789BM Nif/Cif: B29079597 Co Postal: 29590 Municipio: CAMPANILLAS Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 10 de Enero de 2019 Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001 Euros

Expediente: MA-00494/2019 Matrícula: MA004426DD Nif/Cif: 25048739Z Co Postal: 29140 Municipio: CHURRIANA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 31 de Enero de 2019 Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601 Euros

Expediente: MA-00529/2019 Matrícula: 2714HBL Nif/Cif: 77456387T Co Postal: 29680 Municipio: ESTEPONA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 06 de Febrero de 2019 Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401 Euros

00162355

Expediente: MA-00710/2019 Matrícula: Nif/Cif: 08918897A Co Postal: 29680 Municipio: ESTEPONA
Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 11 de Febrero de 2019 Normas Infringidas: 141.7 LEY 16/87
Sancion: 801 Euros

Expediente: MA-00759/2019 Matrícula: 1178CLW Nif/Cif: X3903145E Co Postal: 45220 Municipio:
YELES Provincia: Toledo Fecha de denuncia: 15 de Febrero de 2019 Normas Infringidas: 141.2
LEY 16/87 Sancion: 301 Euros

Expediente: MA-00768/2019 Matrícula: 3262BNW Nif/Cif: 25049237Y Co Postal: 29700 Municipio:
VELEZ-MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 20 de Febrero de 2019 Normas Infringidas:
142.2 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros

Expediente: MA-01164/2019 Matrícula: 9048HKC Nif/Cif: B23760259 Co Postal: 23008 Municipio:
JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 20 de Marzo de 2019 Normas Infringidas: 140.37.5 LEY
16/87 Sancion: 1001 Euros

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Compositor Lehmborg Ruiz, 18, 29071 Málaga.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 segundo párrafo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Málaga, 18 de septiembre de 2019.- La Delegada, Carmen Casero Navarro.